

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN  
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATÁSTROFE)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de la OGUG, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (ART. 5.2.6. bis)       AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (ART. 5.2.6. bis)
- OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis)       AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis)



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**TEMUCO**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
<b>RE-0417/2018</b>
FECHA APROBACIÓN
<b>09/08/2018</b>
ROL S.I.I.
<b>5006-77</b>



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de VIVIENDA debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.7 S.R.D.E./A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. Y 5.2.6. bis.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° DD 2018/4874
- E) Los documentos exigidos en el art. 5.2.6.bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro del ingreso municipal N° ---- de fecha ----- de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra ubicada en calle/avenida/camino PASAJE ISLUGA LOCAL O PARCIAL N° 01040 Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o loteo ----- Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especiales ART. 5.1.7. DE LA O.G.U.C. - ART. 6.1.9. DE LA O.G.U.C. Ley N°19.537 copropiedad inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N°2552 de 1979) otros (especificar)
- 3.- que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<b>ALICIA MAGALY CORREA QUEZADA</b>	R.U.T.	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	<b>MARIA PAULINA BONILLA MUÑOZ</b>	R.U.T.	<b>9.463.162-9</b>
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	-----	R.U.T.	-----

**5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m²)	
	<b>204</b>	<b>13/03/2015</b>	<b>49,34</b>	
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL				
N° PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP / AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m2)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)
-----	-----	-----	-----	-----
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA	-----	

(En caso de modificación de proyecto)

**6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. bis OGUG)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6.bis. de la O.G.U.C.
- Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de calculo estructural y visación del revisor de proyecto de calculo estructural (cuando corresponda)
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.G. (cuando corresponda)

**7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Electricidad **TE1 N°1732210, DE FECHA 01/02/2018 - S.E.C.**
- Agua Potable **N°230-E, DE FECHA 15/05/2018 , AGUAS ARAUCANÍA.**
- Alcantarillado **N°230-E, DE FECHA 15/05/2018 , AGUAS ARAUCANÍA.**
- Gas **TC6 N°1807214, DE FECHA 12/06/2018 - S.E.C.**
- Otros **PERMISO DE EDIFICACIÓN N°203/13.03.2015 REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA**

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCIÓN PARCIAL a OBRA NUEVA, PRIMERA ETAPA con destino VIVIENDA, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 49,34 m<sup>2</sup> en 2 pisos (primer piso: 37,13 m<sup>2</sup> y segundo piso: 12,11 m<sup>2</sup>). -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 794/2014.



RMS/RAC/CAI/RRC/mpc  
C.C.: CATASTRO



**MARCELO BERNIER RICHTER**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE